

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPL-SC-CEDHJ-028-2021 “SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO”

Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria del 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del mismo año, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEDHJ, designó por unanimidad de votos a Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara como representante del Comité para las licitaciones sin concurrencia. Quien para el desarrollo del presente proceso fue debidamente notificada en su domicilio acreditado y vía correo electrónico el día 22 de abril del presente año. Derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19 y atendiendo al comunicado recibido de fecha 8 de abril del 2020, la CANACO solicitó que las sesiones tanto con o sin concurrencia del Comité se llevarán a cabo vía Sistema Electrónico de Videoconferencia, y sus notificaciones vía correo electrónico.

Siendo así, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 11 horas con 40 minutos del día 23 de abril de 2021 reunidos en el salón Francisco Tenamaxtli de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se registra la asistencia de Héctor Alejandro Illan González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaria Técnica; y María Nathalie Tapia Gil, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, sin que hasta el momento de la reunión haya comparecido la representante designada del Comité para los procesos de Sin Concurrencia. Por lo que se da continuidad al proceso de conformidad con el apartado 5 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

A efecto de desarrollar el acto de **FALLO** para la Licitación Pública Local **LPL-SC-CEDHJ-028-2021** para la: “**SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO**”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

I. El día 15 de abril de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes de la presente licitación, siendo los siguientes:

Punto 1.- Los participantes fueron los siguientes:

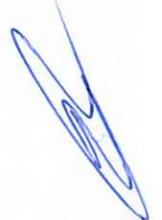
- Cómputo y Papelería MAD, S. de R.L. de C.V.
- Libra Sistemas, S.A. de C.V.
- Servicios Preciado, S.A. de C.V.
- Gama Sistemas, S.A. de C.V.

Punto 2.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

• **Anexo 1:**

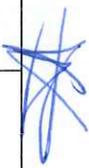
Nº	Cantidad	Concepto
1	150	Tarjetas de Wifi Archer T3U
2	20	Reguladores ISB
3	10	Router inalámbrico AX3000
4	50	Adata o Kingston unidades de estado sólido 256 GB
5	100	Kit de teclado y mouse MK200
6	20	Kit de teclado y mouse MK220
7	50	Aire comprimido
8	50	Adata o Kingston memoria Ram DDR3 1066 y 1333
9	10	Multifuncionales MFC 2540DW Brother
10	5	Extensiones de 2 metros
11	5	Extensiones de 5 metros
12	5	Extensiones de 10 metros
13	5	Cable HDMI de 13 metros
14	5	Cable HDMI de 10 metros
15	5	Cable HDMI de 15 metros
16	3	HDMI Splitter
17	5	Bocina de 10 Watts 150 Logitech

Matthias Topin



• **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Cómputo y Papelería MAD, S. de R.L. de C.V.	2.- Libra Sistemas, S.A. de C.V.	3.- Servicios Preciado, S.A. de C.V.	4.- Gama Sistemas, S.A. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2



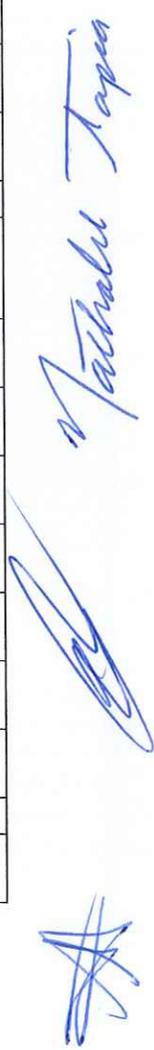
4	Anexo 5 Propuesta económica	Total de \$242,749.72 I.V.A. incluido, de las partidas de la 1 a la 7 y de la 9 a la 17	Total \$340,393.58 I.V.A. incluido, de las partidas de la 1 a la 17	Total \$350,372.20 I.V.A. incluido No participa en las partidas 10, 11 y 12	Total \$354,705.96 I.V.A. incluido No participa en las partidas 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 16
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Otros documentos		Acta constitutiva, Licencia municipal, Catalogo	Constancia de refrendo del proveedor, 1 CD	1 USB

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada.
- Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado.
- Que las propuestas económicas fueron las siguientes (precios antes de IVA):

Partidas licitadas	Concepto	Participantes			
		Cómputo y Papelería MAD, S. de R.L. de C.V.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	Servicios Preciado, S.A. de C.V.	Gama Sistemas, S.A. de C.V.
1	150 Tarjetas de Wifi Archer T3U	\$50,850.00	\$48,487.95	\$57,000.00	\$51,985.50
2	20 Reguladores ISB	\$11,600.00	\$7,547.20	\$8,880.00	\$125,416.40
3	10 Router inalámbrico AX3000	\$15,600.00	\$61,740.00	\$51,500.00	\$17,146.30
4	50 Adata o Kingston unidades de estado sólido 256 GB	\$35,350.00	\$34,177.50	\$38,000.00	\$35,702.50
5	100 Kit de teclado y mouse MK200	\$29,900.00	\$26,460.00	\$34,000.00	\$28,821.00
6	20 Kit de teclado y mouse MK220	\$5,900.00	\$6,063.20	\$6,800.00	\$5,764.20
7	50 Aire comprimido	\$4,850.00	\$4,708.00	\$2,655.00	\$6,103.00
8	50 Adata o Kingston memoria Ram DDR3 1066 y 1333	No cotizo	\$28,623.00 \$22,365.00	\$43,895.00	No cotizo
9	10 Multifuncionales MFC 2540DW Brother	\$32,650.00	\$30,303.00	\$44,700.00	\$31,702.10
10	5 Extensiones de 2 metros	\$200.00	\$330.00	No cotizamos	\$325.00
11	5 Extensiones de 5 metros	\$450.00	\$660.00	No cotizamos	No cotizo
12	5 Extensiones de 10 metros	\$775.00	\$888.00	No cotizamos	No cotizo
13	5 Cable HDMI de 13 metros	\$560.00	\$5,574.70	\$1,625.00	No cotizo
14	5 Cable HDMI de 10 metros	\$2,185.00	\$3,376.10	\$2,510.00	\$925.00
15	5 Cable HDMI de 15 metros	\$3,330.00	\$3,211.80	\$5,050.00	No cotizo
16	3 HDMI Splitter	\$13,122.00	\$7,755.30	\$3,330.00	No cotizo
17	5 Bocina de 10 Watts 150 Logitech	\$1,945.00	\$1,172.00	\$2,100.00	\$1,890.00
Subtotal		\$209,267.00	\$293,442.75	\$302,045.00	\$305,781.00
I.V.A.		\$33,482.72	\$46,950.84	\$48,327.20	\$48,924.96
Total		\$242,749.72	\$340,393.58	\$350,372.20	\$354,705.96

Martín Tapia



De la información anterior se observa que el participante **Cómputo y Papelería MAD, S. de R.L. de C.V.** no participo por la partida 8; **Servicios Preciado, S.A. de C.V.** no participo por las partidas 10, 11 y 12; así como el participante **Gama Sistemas, S.A. de C.V.** no participo por las partidas 8, 11, 12

13, 15 y 16; presentando únicamente **Libra Sistemas, S.A. de C.V.** su propuesta económica por el total de las partidas.

Asimismo, del análisis de la documentación e información proporcionada se conoció que los precios ofertados por los participantes son superiores al techo presupuestal asignado para esta licitación Sin Concurrencia del Comité, por lo que aún y cuando se realizó la verificación partida por partida de los precios unitarios e importes totales de cada uno.

Punto 3.- Conclusión

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye lo siguiente:

Primero. Que los precios ofertados por los participantes superan el monto del techo presupuestal autorizado.

Segundo. Que en virtud de lo señalado en el presente se solicita se declare la licitación LPL-SC-CEDHJ-028-2021 desierta, esto atendiendo lo estipulado en el punto 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también con lo señalado en los incisos c), e) y h) del punto 8 “*Declaración de licitación pública o partida(s) desierta(s)*” de las Bases de la Licitación Pública antes referida, los cuales manifiesta lo siguiente:

“Artículo 71.

1. Los Comités procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda....”

“8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARTIDA(S) DESIERTA(S)

Se podrá declarar desierta la LICITACIÓN o alguna partida de forma total o parcial, en los siguientes casos:

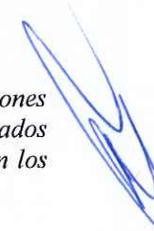
- c. ... Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al área requirente y/o a terceros;*
- e. ... Cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables;*
- h. ... Cuando el(los) precio(s) ofertado(s) exceda(n) el(los) monto(s) autorizado(s) en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del que se trate; y
...”*

Tercero. Se solicita se autorice emitir una nueva Licitación Pública.

Derivado lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones,

RESUELVE

Facilito Tapco



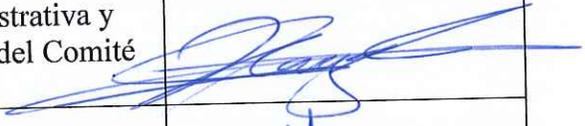
PRIMERO.- Una vez sometido a votación de los representantes del Comité, el dictamen emitido por el área solicitante, se registra la aprobación de los vocales presentes, sin votos en contra.

SEGUNDO.- Se declare la licitación LPL-SC-CEDHJ-028-2021 desierta, esto atendiendo lo estipulado en el punto 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también con lo señalado en los incisos c), e) y h) del punto 8 *“Declaración de licitación pública o partida(s) desierta(s)”* de las Bases de la Licitación Pública

TERCERO.- Se dé a conocer a los PARTICIPANTES que el proceso a desarrollar será el de conformidad con el artículo 71 punto 2 que señala: *“Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.... Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.”*

Siendo las 12 horas con 10 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Josefina Ramírez Yañez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofia Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illán González	Secretario Ejecutivo	